



El Salto, Jalisco; a 02 de diciembre de 2022.  
Oficio: CM/OIC/606/2022.



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2021 | 2024

**Lic. Nallely Guadalupe Garibay Rosales.**  
**Directora de Transparencia y Buenas Prácticas.**  
**H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.**

**Presente:**

Anteponiendo un cordial saludo, en atención a la solicitud de información requerida en el oficio DT/1936/2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 numeral 1, fracción V, incisos n), y) y z) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito remitirle en tiempo y forma la siguiente información correspondiente al mes de **noviembre del año 2022:**

**Artículo 8, fracción V. La información financiero, patrimonial y administrativa, que comprende:**

**Inciso n): Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años:**

En cuanto a las auditorías practicadas en el mes de noviembre de 2022, de forma interna por esta Contraloría Municipal, a través del área de Auditoría, le informo lo siguiente:

**Auditorías Internas:**

En el mes de noviembre de la presente anualidad, no se realizaron auditorías internas por parte de la Contraloría Municipal.

**Auditorías Externas:**

Durante el mes de noviembre de la presente anualidad, no se practicaron auditorías externas a este Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco.

**Inciso y): La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable:**

La Autoridad Patrimonial dependiente de este Órgano Interno de Control Municipal, reportó que en el mes de noviembre de 2022 fueron presentadas 32 treinta y dos declaraciones patrimoniales, en las siguientes modalidades:

- 15 declaraciones Iniciales.
- 10 declaraciones de Modificación (Extemporaneas).
- 07 declaraciones de Conclusión.

Por lo anterior, fueron generadas y remitidas las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales descritas con anterioridad en formato PDF, al correo electrónico institucional [portal.transparencia@elsalto.gob.mx](mailto:portal.transparencia@elsalto.gob.mx)

**Inciso z): El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número d expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta;**

No existen registros de expedientes de responsabilidad administrativa iniciados en contra de personas servidoras públicas, adscritas a al H. Ayuntamiento Constitucional de El



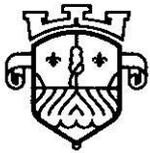
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)



**Artículo 8, fracción VII: Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado:**

No se emitieron resoluciones derivadas de procedimientos de responsabilidad administrativa en el mes de noviembre de 2022, motivo por el cual no se remite información al respecto.

**Artículo 8, fracción IX: La información pública ordinaria, proactiva o focalizada que considere el sujeto obligado, por sí o a propuesta del Instituto; Relativa a las Actas de Entrega-Recepción de conformidad con el acuerdo AGP-ITEI/028/2018.**

De conformidad a lo establecido en los artículos 2 fracción II y 6 fracción II de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que en el mes de noviembre de 2022 no se llevaron a cabo procedimientos de entrega-recepción, motivo por el cual no se remite información al respecto.

**Artículo 8, fracción XIII: El catalogo de disposición y guía de archivo documental; los dictámenes de baja y actas de baja documental transferencia secundaria, programa e Informe mensual de desarrollo archivístico actas de documentación siniestrada; así como los resultados de las auditorías archivísticas, las determinaciones y resoluciones del Consejo Estatal de Archivos:**

De conformidad a lo señalado por el artículo 131 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, hago de su conocimiento que en el mes de enero del año 2022, fue iniciada la auditoría archivística número CGTAGA/DA/AUD01/2022, por lo que la información se encuentra debidamente publicada para su consulta en el siguiente link: <https://elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c142f385a419b173f9a3272>

Por lo expuesto, solicito me tenga justificando y actualizando la información pública fundamental señalada.

Sirva de fundamento lo establecido en los artículos 6, fracción I, inciso c), 8 fracción VI, 19 fracción I y 27 fracciones III y IV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

**Atentamente**

*"2022, Año de la Atención Integral a Niñas,  
Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"*

Abogado Fernando Bernardino Ferrer  
Contralor Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de El Salto, Jalisco

